REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil once, en el local de la sede Administrativa de la XVI REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas, en el marco de la Contratación Directa Nº 17/10, (Exp. D.N.C.P. Nº 339.338) **Adq. de Productos Alimenticios (Ad Referéndum ejercicio 2011)**, de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocio Benitez de Guimaraes Jefe de Ejecución Presupuestaria- ----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **LA COMERCIAL ASUNCENA, GABE Y DISTRIBUIDORA O&R.**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja constancia que por error se consignó mal el Precio Referencial en el **Item "28" azúcar** blanca refinada bolsa por un kls,"; y que los precios ofertados corresponden a los del mercado, motivo por el cual se recomienda que los mismos sean considerados y adjudicada a la oferta mas baja.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***;----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53º de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * XVI REGION SANITARIA * Alto Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

OFERENTE	ITEM	MONTOS
LA COMERCIAL ASUNCENA	1-2-3-4-5-8-9-11-13-14-16-20-21-24-25-31-33-36-37-39-40-41-44	65.216.550.-
GABE	6-7-10-12-15-17-18-19-22-23-26-27-28-29-30-32-34-35-38-42-43	44.506.600.-
TOTAL ADJUDICADO		109.723.150.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefe de Ejecucion Presupuestaria

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA O&R	GABE	LA COMERCIAL ASUNCENA
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del documento que	Formal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda				
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	**Sustancial**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE	**Formal**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resultados		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					DISTRIBUIDORA O&R	GABE	LA COMERCIAL ASUNCENA
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	P.UNIT.	P.UNIT.
1	280	50112001-017	CARNAZA DE PRIMERA	VACUNA FRESCA PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
2	150	50112001-005	COSTILLA	VACUNA FRESCA PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
3	120	50112001-008	PECETO	VACUNA FRESCA PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
4	180	50112002-001	CARNE DE CERDO	FRESCA PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
5	405	50111510-001	MUSLO DE POLLO	FRESCO PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
6	410	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	FRESCO PQTE. X KL.	PASA	PASA	PASA
7	420	50111510-004	POLLO ENTERO	FRESCO X KL.	PASA	PASA	PASA
8	700	50101538-023	TOMATE	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
9	100	50101538-022	REPOLLO	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
10	100	50101538-003	AJO	POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
11	100	50101538-024	ZANAHORIA	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
12	100	50101538-025	ZAPALLO	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
13	500	50101538-018	CEBOLLA	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
14	150	50101538-009	LOCOTE	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
15	250	50101538-010	PEREJIL	VERDURA FRESCA POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
16	700	50101538-011	PAPA	VERDURA FRESCA BOLSA X KL.	PASA	PASA	PASA
17	300	50101538-019	CEBOLLITA DE HOJA	VERDURA FRESCA POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
16º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

18	500	50101634-002	BANANA	FRUTA FRESCA POR DOCENA	PASA	PASA	PASA
19	900	50101634-008	NARANJAS	FRUTA FRESCA POR UNIDAD	PASA	PASA	PASA
20	500	50171550-005	COMINO	SOBRE DE 60 GR. C/ MINIMO	PASA	PASA	PASA
21	200	50171550-007	LAUREL DE ESPAÑA	SOBRE DE 60 GR. C/ MINIMO	PASA	PASA	PASA
22	800	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	ENVASE POR 80 GR. C/ MINIMO	PASA	PASA	PASA
23	300	50131702-003	LECHE ENTERA EN POLVO	LECHE EN POLVO INSTANTANEA EN PAQ. X 800-1000 GRS. FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D QUE CONTENGA INFORMACION NUTRICIONAL	PASA	PASA	PASA
24	1200	50131702-011	LECHE ENTERA LIQUIDA	LECHE ENTERA FLUIDA PASTEURIZADA EN ENVASE TETRA PACK X 1 LITROS	PASA	PASA	PASA
25	80	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	PAQUETE POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
26	20	50131802-007	QUESO PARA SAMWICH	PAQUETE POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
27	180	50151513-001	ACEITE DE GIRASOL	COMESTIBLE DE GIRASOL SIN MEZCLA ENVASE DE 900 - 1000 CC	PASA	PASA	PASA
28	958	50161509-002	AZUCAR	BLANCA REFINADA BOLSA POR UN KLS.	PASA	PASA	PASA
29	300	50221102-003	HARINA DE MAIZ	BOLSA POR UN KL.	PASA	PASA	PASA
30	700	50221102-004	HARINA DE TRIGO	BOLSA POR UN KL.	PASA	PASA	PASA
31	3.001	50121538-001	ATUN	EN AGUA ENLATADO DE 150-170 GRS.	PASA	PASA	PASA
32	1.200	50121538-002	SARDINA	EN ACEITE ENLATADO X 130 - 170 GRS	PASA	PASA	PASA
33	500	50221101-001	ARROZ	ENTERO LARGO TIPO 1 GLACEADO AL 90% EN PAQ. DE 1 KILO	PASA	PASA	PASA
34	350	50192902-001	FIDEOS	MOÑITO BOLSA POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
35	350	50192902-001	FIDEO	TALLARIN BOLSA POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
36	200	50181904-001	GALLETA MOLIDA	BOLSA POR UN KILO	PASA	PASA	PASA
37	500	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	TAMAÑO GRANDE POR DOCENA	PASA	PASA	PASA
38	210	50201706-002	CAFÉ TORRADO INSTANTANEO	100% PURO, GRANULADO, TORRADO INSTANTANEO EN FRASCOS 200-300 GRS	PASA	PASA	PASA
39	500	50181903-002	GALLETA	SECA BOLSA POR KILO	PASA	PASA	PASA
40	500	50181903-003	COQUITO	BOLSA POR KILO	PASA	PASA	PASA
41	500	50181903-004	PALITO	BOLSA POR KILO	PASA	PASA	PASA
42	40	50171549-001	YERBA MATE	BOLSA POR 5 KILO	PASA	PASA	PASA
43	30	50181909-003	GALLETITA	SALADA CAJA X 48 UNID.	PASA	PASA	PASA
44	10	50171551-002	SAL	GRUESA YODADA EN PAQ. X 1KL.	PASA	PASA	PASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * XVI REGION SANITARIA * Alto Paraguay